ACTA DE INICIO

FECHA: 23 de Septiembre 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEAPR-RC-O-16	**Fecha:**	17 de Septiembre del 2026
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALERONES DEL BLOQUE NUEVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 2134 DEL 07 DE JULIO 2026 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.			

Contratista:	INVERSIONES CORDELCA S.A.S
NIT. No.:	900.434.765-3
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS $ 20.828.063,00 M/CTE. INCLUYE AIU.
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
CDP (No. y Fecha):	2026-0033 del 04/09/2026
RP (No. y Fecha):	2026-0033 del 18/09/2026
Fecha Inicio	23 de Septiembre 2026
Fecha legalización:	18 de Septiembre 2026
Fecha de finalización del plazo del contrato:	22 de Octubre 2026

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	LUIS CARLOS CALDERON BEJARANO
C.C. No.:	93.378.374
Cargo:	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 23 de Septiembre 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 22 de Octubre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL ID: CO|CC|93.397.142 iealfonsopalaciorudasibague@gmail.com 2026-09-23 10:03:05 **Órgano Directivo:** Rectoría	**INVERSIONES CORDELCA S.A.S** NIT. No. 900.434.765-3 **RL/ DUBY ALDINEVER CORREA CEBALLOS** C.C No. 93.384.749
Por la **INSTITUCIÓN** Firma Luis Carlos Calderon B.	
LUIS CARLOS CALDERON BEJARANO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES – Supervisor/a 93.378.374	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ** ID: CO|CC|14274912 anmagora10@gmail.com 2026-09-23 10:03:05	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.